

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2023.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **doce horas con cincuenta y un minutos del día viernes 20 de octubre de dos mil veintitrés**, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós letra A de la Colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares, con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

De conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y como **punto número 1** del orden del día, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto** para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente,
Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;
Mtro. Alberto Rivas Mendoza,
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión
Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;
Dr. José Luis Barrera Canto,
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Secretario Técnico de esta Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y los siguientes solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se hace constar la presencia de las Consejeras Electorales, **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, de manera presencial y **Maestra María del Mar Trejo Pérez**, de manera virtual. Así como también de los representantes de partidos políticos, la Ciudadana **Ericka Guadalupe Moreno Martínez**, Representante del Partido de la Revolución Democrática, de manera presencial; y de manera virtual, el Ciudadano **Kenny Gaspar Quijano Cabrera**, Representante del Partido Acción Nacional, el Ciudadano **Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio**, Representante del Partido del Trabajo, el Ciudadano **Guillermo Humberto Porras Quevedo**, Representante del Partido Verde Ecologista de México, el Ciudadano **Antonio de Jesús Aranda Correa**, Representante del Partido Movimiento Ciudadano; y el Ciudadano **Jorge Eduardo Castillo González**, Representante del Partido Nueva Alianza, invitados a la sesión.

Siguiendo con el uso de la voz el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento de los **puntos 2 y 3** del orden del día la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión.

Inmediatamente, en continuidad al **punto 4**, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico de la Comisión, Doctor José Luis Barrera Canto** para que dé lectura del orden del día, procediendo a leer los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Presentación y aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares de fecha 01 de septiembre de 2023.
6. Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares relativo a la Propuesta de integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
7. Asuntos generales.
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
9. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** preguntó a los integrantes de la Comisión si en atención a lo acordado en reunión de trabajo previa a la sesión estaban de acuerdo en hacer una modificación al punto seis del orden del día, el cual dice "6. *Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares relativo a la Propuesta de integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024*", para que procediera a quedar de la siguiente manera: "6. *Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares relativo a la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024*", eliminando la palabra propuesta, para que quedara acorde con las modificaciones que se llevaron a cabo en el dictamen; por lo que solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión, Doctor José Luis Barrera Canto** procediera a someter a votación de los integrantes de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares el cambio de dicho punto del orden del día.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión, Doctor José Luis Barrera Canto** procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares con derecho a voz y voto respecto del cambio del texto del punto número seis del orden del día, solicitándole a la Consejera y Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, levantarán la mano.

Posteriormente, manifestó que el cambio en el texto del punto número seis del orden del día se aprobó por unanimidad de votos de la y los integrantes de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** procedió a leer nuevamente el punto número seis del orden del día con los cambios aprobados, quedando de la siguiente manera: **6. Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares relativo a la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.**

Acto seguido, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, dio lectura al punto número 5 del orden del día siendo este, la **Presentación y aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares de fecha 01 de septiembre de 2023.**

Y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó la dispensa de la lectura de los puntos 5 y 6 del orden del día, en virtud haber sido tratados en reunión de trabajo previa y de haberse circulado y notificado previamente vía correo electrónico a las personas integrantes de la Comisión.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a las personas integrantes de la Comisión, independientemente a lo manifestado por el Secretario Técnico, si existe alguna observación con respecto al proyecto que se trata.

Seguidamente, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al Secretario Técnico proceda, someter a votación el punto del orden del día que se estaba tratando.

Acto seguido, el **Secretario Técnico, Doctor José Luis Barrera Canto**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo

41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del **Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares de fecha 01 de septiembre de 2023**, solicitándole a la Consejera y Consejeros Electorales que estuvieran por la aprobatoria, levantarán la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Técnico, Doctor José Luis Barrera Canto**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de los tres Consejeros Electorales presentes**, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Maestro Alberto Rivas Mendoza y el Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, el **Acta de la Sesión de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares de fecha 01 de septiembre de 2023**.

Seguidamente, retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, dio lectura al punto número 6 del orden del día siendo este, la **Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares relativo a la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024**.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, habiéndose otorgado la dispensa de la lectura al Dictamen que se trata, solicitó al Secretario Técnico diera lectura únicamente a los puntos del Dictamen.

Acto seguido, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, dio lectura a los puntos del Dictamen:

PRIMERO.– La Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán determina que las propuestas para el Proyecto de Integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, son las personas que se señalan a continuación:

1. **Maestra Gabriela Herrera Molina**
2. **Maestro Miguel Ángel Viana Dzul**
3. **Ingeniero Raúl Cáceres Escalante**

SEGUNDO.– La Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán aprueba el presente dictamen con sus anexos respectivos y acuerda someterlo a consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, comentó que se hizo una junta de trabajo previa a la sesión, en la que se hicieron modificaciones al proyecto de dictamen; particularmente en dos sentidos, el cual fue incorporar en el considerando cinco, el cual es la validación que realiza la

instancia interna de acuerdo a la normativa de los perfiles que se están poniendo a consideración del Consejo General para la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares; y en el sentido de que el punto resolutivo no va en razón de propuesta de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos, sino de una validación; ya que la terna para la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares la hace la instancia interna y la integración idónea se somete a consideración del Consejo General, para que, en su caso, determine lo que considere.

Comentó que se daba cuenta de que habría diversas modificaciones al dictamen, ya acordadas y que el dictamen que se sometería a votación sería incluyendo dichas modificaciones.

En uso de la voz, **el integrante de la Comisión, Consejero Electoral, Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, comentó que en junta de trabajo previa se realizaron algunas observaciones que fueron objeto de propuesta de modificación del dictamen. Destacó que ya tienen en sus correos electrónicos institucionales las observaciones como parte del proyecto de dictamen. Comentó algunos de los señalamientos que realizó en sus observaciones, para que conste en acta; tal como en el antecedente quinto del dictamen, comentó que valdría la pena revisar la redacción para precisar si fueron invitaciones, si fue un oficio, o en qué consistía la forma en que se hizo la vinculación con las instituciones académicas.

Comentó que también valía la pena señalar que en el primer párrafo pareciera que las invitaciones se hicieron a todas las instituciones educativas públicas del Estado, cuando en realidad fue a diversas instituciones.

Asimismo, señaló el punto cinco del dictamen, en donde comentó valía la pena destacar la validación del cumplimiento de los requisitos de las personas propuestas por las instituciones académicas para formar parte como integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares; y que la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares se abocó en hacer una revisión de la validación y consideró idóneos los perfiles.

De igual forma, comentó que en el punto siete se debería señalar que no fue la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares quien hizo la verificación del cumplimiento de los requisitos, sino la instancia interna.

También comentó que en el punto número ocho, se hacía la modificación correspondiente eliminando el tema de la formulación de una propuesta, y lo propio, como ya se ha señalado con el punto primero del acuerdo, eliminando lo relacionado con "propuesta".

Manifestó que, en el punto de acuerdo segundo, solicita que se remita el dictamen con sus anexos al Consejero Presidente para los efectos legales que correspondan, y en su momento sea sometido al Consejo General.

Comentó que esas eran las observaciones puntuales que estaba realizando, las cuales como mencionó anteriormente, entendería que al someterse a votación el dictamen estarían asumiendo dichas modificaciones, lo anterior para no generar un error en la votación.

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, comentó que tal como se había acordado en la modificación del escrito, se revisaba para que a la hora de firmar se dé la validación.

Seguidamente, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a las personas integrantes de la Comisión y a los invitados, si existía alguna observación con respecto al proyecto que se trata.

De igual forma hizo constar que habría una propuesta en la integración que conformó la instancia interna y que se estaba presentando un perfil de mujer que cumple con los lineamientos hechos por el Instituto Nacional Electoral, mencionó que la terna propuesta no solamente es idónea en los campos que está abarcando, sino que también la intención de ir caminando en temas de paridad, ya que sería la primera vez que el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, si el Consejo General así lo determinara, estuviese conformado por una mujer también que cumple con los requisitos y los perfiles.

Asimismo, dio cuenta que todo el procedimiento está normado por el Instituto Nacional Electoral; y en ese sentido, se ha cumplido con el envío al Instituto Nacional Electoral para validaciones y observaciones y se ha recibido oficio de respuesta correspondiente en el que han considerado que los perfiles cumplen con los requisitos para integrar en su momento el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Acto seguido, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al Secretario Técnico proceda, someter a votación el punto del orden del día que se estaba tratando.

Seguidamente, **el Secretario Técnico, Doctor José Luis Barrera Canto**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del **Dictamen de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares relativo a la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024**, con las observaciones realizadas en la junta de trabajo previa y las realizadas en la presente sesión, solicitándole a la Consejera y Consejeros Electorales que estuvieran por la aprobatoria, levantarán la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, **el Secretario Técnico, Doctor José Luis Barrera Canto**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de los tres Consejeros Electorales presentes**, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Maestro Alberto Rivas Mendoza y el Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, **el Dictamen de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares relativo a la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024** con las observaciones realizadas en la junta de trabajo previa y las realizadas en la presente sesión.

Seguidamente, retomando el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, dio lectura al punto número 7 del orden del día siendo este, el denominado como **Asuntos Generales**.

Acto seguido, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, en el uso de la voz, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía algún otro tema que quieran discutir aprovechando este espacio y en caso afirmativo, favor de solicitarlo levantando la mano.

Solicitando el uso de la voz, el **Consejero Electoral, Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, integrante de la Comisión**, comentó que, valía la pena proponer, ya que se contaba con la presencia de las representaciones de los partidos políticos, una reunión de trabajo a efecto de que las y los Consejeros Electorales, así como también las representaciones de los partidos políticos conozcan los sistemas que se pretenden desarrollar e implementar, particularmente los que tienen que ver con el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, instruyó al Secretario Técnico para que se acordara posteriormente con los integrantes de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares una reunión en la que la instancia interna dé cuenta a las representaciones de los partidos políticos de que sistemas se están desarrollando y están vinculados a Proceso Electoral para que sean partícipes.

Concedido el uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, procedió a dar lectura al punto número 8, siendo este la **declaración de haberse agotado los puntos del orden del día**.


En consecuencia, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento al **punto número 9 del orden del día** siendo las **trece horas con doce minutos del día viernes veinte de octubre de dos mil veintitrés**, se declara clausurada la presente sesión extraordinaria de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, agradeciendo la honorable asistencia de las y los presentes.



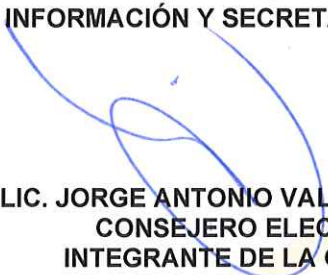
MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



DR. JOSÉ LUIS BARRERA CANTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO



MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN